**Intervención de España – EPU 27 Bahrein (1 mayo 2017)**

España da una cordial bienvenida a la delegación de Bahrein y agradece su participación en este ejercicio.

España reconoce los esfuerzos realizados por Bahrein en los últimos años para mejorar la situación de derechos humanos, en particular mediante la creación de instituciones para la defensa y garantía de los derechos humanos y la adopción de medidas para luchar contra la tortura.

En la senda de estos progresos, mi delegación querría hacer las siguientes recomendaciones:

1. Ratificar los principales **instrumentos de derechos humanos** en los que Bahrein todavía no es parte, adaptar su legislación nacional a los mismos y retirar las reservas a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
2. Restablecer la moratoria de las ejecuciones con vistas a abolir definitivamente la **pena de muerte**.
3. **Tipificar la tortura** en la legislación y crear un mecanismo nacional de prevención de la tortura.
4. Mejorar la capacitación y formación de las **fuerzas de seguridad** en materia de derechos humanos y moderación en el uso de la fuerza, tanto en la respuesta a protestas pacíficas como en los lugares de detención.
5. Evitar conductas de intimidación y acoso contra los **defensores de derechos humanos, periodistas y asociaciones de la sociedad civil**, levantando las restricciones impuestas y permitiendo el libre ejercicio de los derechos de expresión, asociación y reunión.